

CONTRATO DE TRANSPORTE				ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Felipe Mejia - Diego Henao - Junior Florez			3136738935 - 3002268731	
NIT - CC	8431585 - 77092277			TELEFONO	
CONTRATANTE:	MICHAEL JOSE NIEVO DIAZ			3016503075	
NIT - CC	77092277			TELEFONO	
DIRECCION:	CARRERA 70 No 18-07			EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado pi-ada tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIT.				
NUMERO RDO	FECHA RDO				
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	TR1943	MODELO:	2012	MARCA
	No INTERNO	142	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	16				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	MARZO
	FECHA DE TERMINA	DIA	31	MES	MARZO
					AÑO
					2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$				
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST	\$			
	FECHA	DIA	MES	AÑO	
	PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MESELLIN			HORA SALIDA
	DESTINO	SAN JERONIMO (ANTIOQUIA)			HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	MICHAEL JOSE NIEVO DIAZ			TELEFONO
	CC	77092277			3016503075
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato so Jiligiencara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días	Del mes/año
Felipe Mejia				MICHAEL JOSE NIEVO DIAZ	
CC 8431585				77092277	
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE	